



POSADAS, 2 8 OCT 2010

VISTO: El Expediente S01:0001367/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 0910/10 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2010 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indica en Planilla Anexa I del referido instrumento legal, la suma de \$ 10.262,= correspondiente a Julio de 2010 (Diferencias por cargos no incorporados en Ley de Presupuesto 2010 y por incrementos salariales otorgados por Acta Paritaria del 30 de marzo de 2010) en el marco del Acuerdo entre el Consejo Interuniversitario Nacional — CIN — y los representantes gremiales del Personal Docente Universitario, en concepto de pago Adicional Remunerativo por Título de Doctorado.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 095/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 20 de Octubre de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 0910/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 9 de Agosto de 2010.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 102-10

haa

MIGU: ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Supertor
Universidad Nacional de Misiones